FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 4 Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Dia 30 Mes Diciembre Año 2025

No. CONTRATO/CONVENIO:	No. SMC-049-SPIF-2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	2/12/2025
CONTRATISTA:	**FERRE-ELECTRO J&E**
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA RESPUESTA Y DESTINACIÓN INMEDIATA A VIVIENDAS Y PUNTOS CRÍTICOS EN LAS VÍAS URBANAS Y TERCIARIAS Y EN AFLUENTES AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA (DECRETO 060 DEL 30 DE ABRIL DE 2025) EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ.
SUPERVISOR:	GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($39.800.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	(01) UN MES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTOS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 01241 FECHA: 08/09/2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: $ 39.800.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 01781 VALOR: $39.800.000,00 FECHA: 02/12/2025
PERIODO A CANCELAR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: DPOS 1079
VALOR A PAGAR	VEINTIÚN MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. M/CTE **$21.086.633**).

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES
1	Cumplir con el objeto del contrato de suministro de materiales de ferretería para la respuesta y destinación inmediata a viviendas y puntos críticos en las vías urbanas y terciarias y en afluentes afectados por la ola invernal en el marco de la calamidad pública declarada en el municipio san pedro de Urabá.
2	Cumplir con el objeto del contrato dentro de los términos señalados en los pliegos y propuesta dentro del plazo señalado.
3	Cumplir con calidad de los bienes a suministrar (materiales de ferretería), en las cantidades y lugar que designe el supervisor
4	Además, en la entrega de los bienes se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones y cantidades solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.
5	Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
6	Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
7	Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.

8	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo con las especificaciones exigidas por el municipio.
9	Presentar informe de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual cada vez que lo requiera el supervisor del contrato o el municipio, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el municipio se reserva el derecho de exigir a el contratista la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación.
10	Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el municipio le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
11	Cumplir con la afiliación al sistema de seguridad social previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
12	Asumir el pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato.
13	Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato.

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
1	El contratista cumplió parcialmente con el objeto del contrato, consistente en el suministro de materiales de ferretería destinados a la atención inmediata de viviendas y puntos críticos ubicados en las vías urbanas, vías terciarias y afluentes afectados por la ola invernal, en el marco de la calamidad pública declarada en el municipio de San Pedro de Urabá. Las actividades ejecutadas y reportadas en el presente informe corresponden al **cien por ciento (100 %)** del valor total del contrato. Suministro de los siguientes materiales:
2	El contratista cumplió con el objeto del contrato dentro de los términos señalados en los pliegos de condiciones y en la propuesta presentada, ejecutando las actividades dentro del plazo establecido.

ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO				
	COTIZACIONES			
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNDIDAD	CANTIDAD	MEDIA PRECIOS DE MERCADO
1	CEMENTO	UND	1,00	$ 37.000,00
2	MANGUERA 1" X 100m	UND	1,00	$ 180.000,00
3	ALAMBRE NEGRO	KILO	1,00	$ 7.900,00
4	LMINA ZINC X 3m	UND	1,00	$ 35.500,00
6	VARILLA CORRUGADA 5/8	UND	1,00	$ 46.000,00
7	VARILLA CORRUGADA 1/2	UND	1,00	$ 29.200,00
8	VARILLA CORRUGADA 3/8	UND	1,00	$ 18.500,00
9	VARILLA ROSCA 3/8	UND	1,00	$ 4.500,00
11	PUNTILLA DE 3"	UND	1,00	$ 4.200,00
12	CLAVO GALVANIZADO 3 1/2	UND	1,00	$ 14.500,00
13	PUNTILLA DE 2 1/2"	UND	1,00	$ 4.200,00
14	CAJAS 2X4	UND	1,00	$ 600,00
15	TAPAS LISAS 2X4	UND	1,00	$ 600,00
16	TOMAS DOBLES POLICARBONATO	UND	1,00	$ 6.100,00
17	PLAFON PLASTICOS	UND	1,00	$ 8.300,00
18	INTERRUPTORES DOBLE POLI	UND	1,00	$ 5.000,00
19	INTERRUPTORES SENCILLO POLI	UND	1,00	$ 4.000,00
20	CURVA CONDUIR 1/2	UND	1,00	$ 800,00
21	BREAKE 20A	UND	1,00	$ 19.900,00
22	GRAPAS DOBLE ALA	UND	1,00	$ 400,00
23	CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE	UND	1,00	$ 10.300,00
24	TUBO CONDUIT 1/2" X 3m	UND	1,00	$ 4.000,00
25	METRO GALILLO CONDUIT 1/2	MTS	1,00	$ 7.800,00
26	CABLE CALIBRE #10 NEGROxm	UND	1,00	$ 5.200,00
27	CABLE CALIBRE #10 BLANCOx m	UND	1,00	$ 5.200,00
28	TERMINAL CONDUIT 1/2 "	UND	1,00	$ 300,00
29	CAJAS OCTAGONALES	UND	1,00	$ 1.000,00
30	COSTALES DE NAILO	UND	1,00	$ 2.500,00
31	TUBO PVC SANITARIO 4"	UND	1,00	$ 81.000,00

3	El contratista cumplió con la calidad de los bienes a suministrar (materiales de ferretería), entregándolos en las cantidades establecidas y en los lugares designados por el supervisor.
4	El contratista tuvo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las cantidades solicitadas, garantizando que los materiales fueran aptos para su utilización y evitando futuros inconvenientes.
5	El contratista **asumió** por su cuenta todos los derechos, impuestos y demás gastos legales en los que **incurrió** para el cumplimiento del objeto del contrato.
6	El contratista atendió todas las recomendaciones que oportunamente indicó el supervisor del contrato.
7	Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
8	El contratista adelantó todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el municipio.
9	El contratista presentó los informes de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual cada vez que fueron requeridos por el supervisor del contrato o por el municipio, así como el informe final de las acciones ejecutadas. Para tal efecto, el municipio se reservó el derecho de exigir al contratista la ampliación de la información presentada y supeditó cada uno de los pagos a la entrega de dichos informes.
10	El contratista comunicó de inmediato situaciones imprevistas o dificultades operativas que afectaron el cumplimiento del contrato, proponiendo soluciones o acciones correctivas en coordinación con la supervisión.
11	El contratista cumplió con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
12	El contratista cumplió con la afiliación al Sistema de Seguridad Social prevista en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13	El contratista cumplió con las demás obligaciones que la ley le impone y con aquellas necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con los estudios y documentos previos, los cuales forman parte integrante del presente contrato.
No.	**OBSERVACIONES**
	De acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Suministro No. **SMC-049-SPIF-2025**, el contratista cumplió parcialmente con el suministro de materiales de ferretería destinados a la respuesta y destinación inmediata a las viviendas y puntos críticos ubicados en las vías urbanas, vías terciarias y afluentes afectados por la ola invernal, en el marco de la calamidad pública declarada mediante el **Decreto No. 060 del 30 de abril de 2025** en el municipio de San Pedro de Urabá. Las actividades reportadas en el presente informe corresponden al **cien por ciento (100%)** del valor total del contrato, de conformidad con el avance financiero ejecutado a la fecha. El cumplimiento parcial aquí certificado se desarrolló conforme al objeto contractual y a lo dispuesto en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01241 del 8 de septiembre de 2025**, por valor de **$39.800.000,00**, así como en el **Registro Presupuestal No. 01781 del 2 de diciembre de 2025**, expedido por el mismo valor. El suministro ejecutado permitió atender de manera inmediata los puntos priorizados por la administración municipal, en coherencia con las necesidades derivadas de la ola invernal y con lo establecido por la normativa vigente en materia de gestión del riesgo y calamidad pública.

A EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

CONCEPTO	PAGADO	PENDIENTE
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$39.800.000,00**	
VALOR PAGO TOTAL (FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE 201 CORRESPONDIENTE A ACTA PARCIAL 1**	**$18,712,321.00**	
VALOR PAGO TOTAL (FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE 202 CORRESPONDIENTE A ACTA FINAL**		**$21,086,633.00**
SALDO A DEVOLVER A FONDO	**$1.046**	
SUMAS IGUALES	**$39.800.000,00**	

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los treinta (30) días del mes de DICIEMBRE del dos mil veinticinco (2025).

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura Física Municipal
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Claudia Barrera Alvarez //profesional de apoyo		30 DE DICIEMBRE-2025
Revisó:	Jasson Toscano //profesional de apoyo		30 DE DICIEMBRE-2025
Aprobó:	Gustavo Adolfo Ortega Montero // Sec Planeación		30 DE DICIEMBRE-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.